COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-041-2023

OBJETO: *"Acompañamiento a los prestadores de servicios turísticos en la generación y promoción de propuestas de valor, competitivas en el mercado, relacionadas con turismo responsable".*

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, **FONTUR**, el veintidós (22) de agosto de 2023, publicó en su página web y en el SECOP II, los términos de la **Invitación Abierta No. FNTIA-041-2023**, la cual tiene por objeto el antes mencionado y cuyo presupuesto corresponde a la suma de hasta **MIL CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.040.250.000) incluido IVA.**

SEGUNDO. Que, en el período comprendido entre los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto de 2023, se otorgó plazo para presentar observaciones al documento complementario de la **Invitación Abierta No. FNTIA-041-2023,** término dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los interesados en la presente Invitación.

TERCERO. Que el día veintiocho (28) de agosto de 2023, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados se procedió con la publicación de la **adenda No. 1 a la Invitación Abierta No. FNTIA-041-2023**, mediante la cual se modificaron los numerales 3.1.1. "*CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA" y 3.3. "INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL" y* Se modificó la cláusula Octava del anexo No. 25 *"MINUTA DEL CONTRATO"*.

CUARTO. Que, el día veintinueve (29) de agosto de 2023, se procedió con la publicación de la respuesta a las observaciones y/o solicitud de aclaraciones realizadas por los interesados.

QUINTO. Que, el día treinta y uno (31) de agosto de 2023, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, de conformidad con lo estipulado en la **Invitación Abierta No. FNTIA-041-2023**, se recibieron las siguientes propuestas a través de la Plataforma Secop II:

No.	Proponentes
1	Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia – CTA
2	Fundación Creata
3	UT Turismo Inclusivo 2023 (Yanhaas 70% - Infoconsultoria S.A.S. 30%)
4	Unión Temporal Turismo Responsable No 7 (Agencia de Viajes y Turismo AVIATUR S.A.S 3% - Avia Export LTDA CI 10% - Mayatur S.A.S. 87%)

SEXTO. Que, el día seis (6) de septiembre de 2023, el Grupo Evaluador designado por **FONTUR,** una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico de las propuestas presentadas, procedió a publicar en el SECOP II, la solicitud de documentos subsanables y/o aclaratorios estableciéndose como fecha límite para su presentación el día ocho (8) de septiembre de 2023.

SÉPTIMO. Que, el día doce (12) de septiembre de 2023, el Grupo Evaluador designado por **FONTUR,** publicó en el SECOP II el Informe Preliminar de Evaluación, el cual tuvo los siguientes resultados:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No.	Proponentes	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN

1	Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia – CTA	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	Fundación Creata	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
3	UT Turismo Inclusivo 2023 (Yanhaas 70% - Infoconsultoria S.A.S. 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
4	Unión Temporal Turismo Responsable No 7 (Agencia de Viajes y Turismo AVIATUR S.A.S 3% - Avia Export LTDA CI 10% - Mayatur S.A.S. 87%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Proponente	Experiencia adicional y específica del proponente	Experiencia adicional y específica Equipo de trabajo	Personal discapacitado	Enfoque de género – Emprendimiento de mujeres	Total
Fundación Creata	30	48	0	0	78
UT Turismo Inclusivo 2023 (Yanhaas 70% - Infoconsultoria S.A.S. 30%)	15	0	1	1	16

OCTAVO. Que, en el periodo comprendido entre el trece (13) y catorce (14) de septiembre de 2023, se otorgó plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación, término dentro del cual se presentaron observaciones, por parte de los proponentes Fundación Creata y la Unión temporal Turismo Responsable 2023.

NOVENO. Que, el día dieciocho (18) de septiembre de 2023, con el fin de agotar la etapa de *"Conocimiento no cliente"* se procedió con la publicación de la **adenda No. 2 a la Invitación Abierta No. FNTIA-041-2023,** mediante la cual se modificó el numeral 2.6.5. "*PLAZO DE LA INVITACIÓN ABIERTA Y CRONGRAMA DEL PROCESO*".

DÉCIMO. Que, el día diecinueve (19) de septiembre de 2023, se procedió con la publicación en Secop II del Informe Final de Evaluación, y el Resultado de Conocimiento no Cliente, el cual modificó los resultados del Informe Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No.	Proponentes	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN
1	Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia – CTA	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	Fundación Creata	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
3	UT Turismo Inclusivo 2023 (Yanhaas 70% - Infoconsultoria S.A.S. 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
4	Unión Temporal Turismo Responsable No 7 (Agencia de Viajes y Turismo AVIATUR S.A.S	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITA**

	3% - Avia Export LTDA CI 10% - Mayatur S.A.S. 87%)				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Proponente	Experiencia adicional y específica del proponente	Experiencia adicional y específica Equipo de trabajo	Personal discapacitado	Enfoque de género – Emprendimiento de mujeres	Total
Fundación Creata	**40**	**58**	0	0	**98**
Unión Temporal Turismo Responsable No 7 (Agencia de Viajes y Turismo AVIATUR S.A.S 3% - Avia Export LTDA CI 10% - Mayatur S.A.S. 87%)	30	53	0	0	83
UT Turismo Inclusivo 2023 (Yanhaas 70% - Infoconsultoria S.A.S. 30%)	15	0	1	1	16

DÉCIMO PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en la **Invitación Abierta FNTIA-041-2023**, Numeral 2.6.5. Cronograma del Proceso de Selección" del Capítulo V) "*Verificación Conocimiento de No Cliente"* se procedió con la verificación respectiva la cual obtuvo el siguiente resultado:

CONSOLIDADO CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

No.	Proponentes	VERIFICACIÓN
2	FUNDACIÓN CREATA	CUMPLE

DÉCIMO SEGUNDO. Que, de conformidad con lo dispuesto en el Informe Final de Evaluación se determinó que la propuesta presentada por el proponente **PROPONENTE FUNDACIÓN CREATA**, cumplió con las características jurídicas, financieras y técnicas indicadas en el marco del proceso de selección mediante la modalidad de **Invitación Abierta No. FNTIA-041-2023**, por lo que el Grupo Evaluador, de acuerdo con la competencia de cada integrante, recomienda su selección.

DÉCIMO TERCERO. Que, Mediante Sesión ordinaria No. 23 del veintidós (22) de septiembre del 2023, el Comité de Contratación del P.A. **FONTUR** recomendó al ordenador del gasto proceder con la selección del proponente **FUNDACIÓN CREATA,** lo anterior de conformidad con lo indicado en el literal j) del numeral 5.1 *"Funciones del Comité de Contratación"* del Manual de Contratación, en el que se expresa:

"(...) j) Recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierto de los procesos contractuales que se adelanten en la modalidad de invitación abierta que superen 500 SMLMV. (...)"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar para la ejecución del Contrato derivado de la **Invitación Abierta No. FNTIA-041-2023**, la oferta presentada por el proponente **FUNDACIÓN CREATA,** cuyo valor de la propuesta económica corresponde a la suma de **MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.039.250.000) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor **MAURICIO RINCÓN FALLA** identificado con cédula de ciudadanía número 11.203.089, en calidad de Representante Legal de **LA FUNDACIÓN CREATA** con Nit número 830.120.325 - 4.

TERCERO. Publicar el presente documento en el **SECOP II.**

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2023.

MARCELA ROCÍO MARQUÉZ ARENAS
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Mabel Rodríguez Betancourt – Profesional Jurídica Senior P.A. FONTUR.
Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Monroy Pérez – Directora Jurídica P.A. FONTUR.